



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

El pleno del Ayuntamiento de Dosbarrios, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente número 4/2021, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función y que afectan a gastos de personal; y modificación del anexo de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (Secretaría General) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://dosbarrios.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Dosbarrios, 27 de mayo de 2021.-La Alcaldesa, María del Carmen Portillo Pedraza.

N.º I.-2692